



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 07 de Agosto de 2013.
CUDAP. 0039008/2013

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 553/13 se acepta la Renuncia Definitiva del Sr. Jorge Hugo MOIO (Leg. 11.659 – DNI 7.989.725), al cargo No Docente - Agrupamiento Técnico - Categoría 2 del Decreto 366/06, con el cual cumplía funciones en esta Casa a partir del 1° de Agosto del 2013, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizó el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

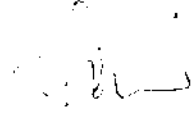
ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al Sr. Jorge Hugo MOIO (Leg. 11.659 – DNI 7.989.725) las sumas de 20 (veinte) días hábiles correspondiente a la licencia anual 2013, correspondiente al cargo No Docente - Agrupamiento Técnico - Categoría 2 del Decreto 366/06, que desempeñaba el citado Agente en esta Unidad Académica hasta obtener el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°: Disponer que el Sr. Jorge Hugo MOIO (Leg. 11.659 – DNI 7.989.725) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTE
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 553
E.D./